



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Dieciséis de enero de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2022 00001 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LUIS FERNANDO RAMÍREZ LONDOÑO
Demandado	JOSÉ ARTURO MORALES MENESES
Providencia	2022-S 012
Asunto	Requiere demandante para informar sobre secuestro

Habiendo sido informada la consumación del embargo del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 019-9137, mediante auto del 18 de octubre de 2022¹, se dispuso sobre el secuestro de este, comisionando para ello a la Alcaldía de Puerto Berrío. Por secretaría se remitió el respectivo despacho comisorio² el 25 de octubre siguiente³, sin que a la fecha se tenga información sobre esta diligencia.

Se requiere al ejecutante para que informe al despacho las acciones realizadas tendientes a la consumación de la medida. Sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, remítasele a través de correo electrónico para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 21

² PDF 22

³ PDF 23

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4304b8ee660ac4a972754ce7d467a369f969007729ebd331ee2e77497146fdee**

Documento generado en 16/01/2023 04:22:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>